



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 6 de julio 2022

OFICIO No. 311
RADICADO No. 680014003001202200002400

SEÑOR:
SEÑOR (A) JUEZ VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA SA NIT. 860.034.594-1
APODERADO:	LUIS AURELIO GOMEZ GUERRERO
DEMANDADOS:	JJ HERNANDEZ COMERCIALIZADORA SAS NIT 901.088.911-1 JAVIER RICARDO HERNANDEZ QUINTERO C.C. 91.505.649

Por medio del presente le comunico que, por auto de la fecha, proferido en el proceso de la referencia, se dispuso oficiar a usted para que de respuesta a nuestro oficio No. 091 del 10 de febrero de 2022, donde se solicito el embargo del remanente o de los bienes que por cualquier motivo llegaren a ser desembargados dentro del proceso que le adelanta SCOTIABANK COLPATRIA SA al demandado JAVIER RICARDO HERNANDEZ QUINTERO radicado bajo el número 68001400302620210038500. Recibido el 13 de febrero de 2022.

Sírvase procede de conformidad.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4d45f260a9809b866095b58c573c3d65c6c6abb7c703d4385310c863df4edfd**

Documento generado en 06/07/2022 10:14:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>